



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 841-2023-U.E.RSPS-NVO-CH/D

Nuevo Chimbote, 06 de Julio del 2023

VISTO:



Oficio N° 482-2023-HAH-D, Informe N° 012-2023-GRA-DIRESA/RSPS/ODI/USI/SGC/C, Informe N° 052-2023-GRA-DIRESA/RSPS/ODI/USI/J, El Memorando N° 1171-2022-RSPS-NCH/D y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Pacífico Sur de Nuevo Chimbote de la Dirección Regional de Salud Ancash, vigilar, cautelar y evaluar la buena marcha institucional en los órganos desconcentrados, a fin de determinar soluciones a los problemas asistenciales y administrativos para un mejor servicio a la comunidad;

Que, en la octava política del Documento Técnico Política Nacional de Calidad en Salud, aprobada con Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, establece que las organizaciones proveedoras de atención de salud asumen como responsabilidad que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo bajo su administración, implemente mecanismos para la gestión de riesgos derivados para la atención de Salud;

Que, las Rondas del Paciente es una herramienta que permite evaluar la ejecución de las buenas prácticas de Atención en Salud, recomendadas para fortalecer la cultura DE Seguridad del Paciente, consiste a una visita programada a una UPSS seleccionada al azar en una determinada IPRESS, liderada por la máxima autoridad de está, para identificar practicas inseguras durante la atención de salud y establecer contacto directo con el paciente, familia y personal de salud, siempre con actitud educativa y no punitiva;

Que, la Ficha N° 25: Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos en la atención y la mejora continua de la calidad mediante la aplicación de Rondas de Seguridad del Paciente, de acuerdo a la Directiva Sanitaria N° 092-MINSA/2020/DGAIN Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del paciente para la Gestión del Riesgo en la Atención de Salud;

Que, con el documento expuesto en la presente resolución, la Coordinadora de Gestión de la Calidad, solicita a la dirección de la Red de Salud Pacífico Sur, se oficialice mediante resolución la Aprobación del **Cronograma De Las RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE del Hospital Apoyo de Huarmey**, el Director Ejecutivo, dispone se emita el acto resolutivo, con la finalidad de formalizar dicho equipo;

Estando a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos y con la visación de la Oficina de Administración y en uso de las facultades conferidas mediante R.E.R. N° 0171-2023-GRA-GR/P, al Director Ejecutivo de la Red de Salud Pacífico Sur;



SE RESUELVE:

Artículo 1° .- APROBAR el Cronograma de las RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE del Hospital Apoyo de Huarmey , de la jurisdicción Red de Salud Pacifico SUR, para el ejercicio presupuestal 2023.

CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE 2023

I SEMESTRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	21/06/2023	9:00 A 11:00
RONDA 2	30/06/2023	9:00 A 11:00
II SEMESTRE		
RONDA 3	11/07/2023	9:00 A 11:00
RONDA 4	25/07/2023	9:00 A 11:00
RONDA 5	31/07/2023	9:00 A 11:00
RONDA 6	11/08/2023	9:00 A 11:00
RONDA 7	25/08/2023	9:00 A 11:00
RONDA 8	08/09/2023	9:00 A 11:00
RONDA 9	22/09/2023	9:00 A 11:00
RONDA 10	12/10/2023	9:00 A 11:00
RONDA 11	22/11/2023	9:00 A 11:00
RONDA 12	13/12/2023	9:00 A 11:00

Artículo 3°.- DISPONER que el presente acto resolutivo sea notificado al Hospital Apoyo de Huarmey y a la Coordinadora de Gestión de la Calidad de la RSPS para su conocimiento y fines, de acuerdo a ley de procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MADA/CHFR/JASS/spr.


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 DRES - ANCASH
 U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR


Dr. Marco Antonio Dominguez Aguilar
 CMP. 45620 - RNE. 29660 DNI. 32988980
 DIRECTOR EJECUTIVO

